



## Presentación

Formato	Uds. / embalaje	kg-l / Palet
100 ml	20	360
250 ml	20	360
1 l	12	480
5 l	4	600
20 l	1	640

Características / Modo de acción	Composición	Formulación	Recomendaciones de uso
Plazo de seguridad y LMRs	Registro y Clasificación		

## Recomendaciones de uso

	CULTIVO	PLAGA	DOSIS ml por 100 l	MÁX. l/ha POR CAMPAÑA
Cultivos arbóreos	Cítricos	Orugas, Pulgones	65-130	1,3
		Ceratitis en pulverización cebo con gasto 0,1 Várbol.	650-830	2,3
	Olivo	Prays (generaciones filófaga, antófaga y carpófaga)	50-130	1,3
		Glyphodes	65-130	1,3
		Mosca en pulverización cebo con gasto 0,1 Várbol	120-160 ml/ha	2,3
	Vid	Polillas de racimo, Pulgones	65-130	1,3
		Scaphoideus en pulverización antes de la floración	165	
	Frutales de pepita y de hueso	Carpocapsa, Anarsia, Polilla Oriental, Orugas minadoras, Pulgones	65-130	1,3
		Ceratitis y Mosca de la cereza en pulverización cebo con gasto 0,1 Várbol	650-830	2,3
	Almendro y Avellano	Orugas y Pulgones	65-130	1,3
Granado	Barreneta y Pulgones	65-130	1,3	
Grosellero	Pulgones	65-130	1,3	
Cultivos hortícolas	Ajos, Cebolla y Chalote	Pulgones	65-130	1,3
	Cebolleta		65-130	1,3
	Brécol	Orugas, Pulgones y Mosca blanca	65-130	1,3
	Coliflor		65-130	1,3
	Repollo y Coles de bruselas	Orugas y Pulgones	65-130	1,3
	Apio <sup>(1)</sup>	Orugas, Pulgones y Mosca	65-130	1,3
	Apionabo	Orugas y Pulgones	65-130	1,3
	Rábano	Orugas y Pulgones	65-130	1,3
	Alcachofa	Orugas y Pulgones	0,65-1 l/ha	1,3
	Melón, Sandía, Pepino y Calabacín	Orugas, Pulgones y Mosca blanca	65-130	1,6
	Tomate, Pimiento y Berenjena	Orugas, Pulgones, Mosca blanca, Chinche verde	65-130	1,6
	Lechugas y similares <sup>(1)</sup>	Orugas y Pulgones	65-130	1,3
	Espinaca y similares <sup>(1)</sup>	Orugas y Pulgones	65-130	0,45
	Hierbas aromáticas <sup>(1)</sup>	Orugas y Pulgones	65-130	1,3
	Judías verdes <sup>(1)</sup>	Pulgones	65-130	1,6
	Guisantes verdes <sup>(1)</sup>	Pulgones	65-130	1,3
	Fresaes	Orugas y Pulgones	65-130	1,3
Otros cultivos herbáceos	Patata	Orugas, Pulgones y Escarabajo	65-130	0,9
	Cereales <sup>(2)</sup>	Garrapatillo, Pulgones y Sanpedrito	65-130	0,5
	Maíz	Heliotis y Pulgones	65-130	0,4
	Colza	Orugas y Pulgones	65-130	0,8
	Remolacha	Pulgones, Pulguilla, Casida	65-130	0,6
	Algodonero	Heliotis, Gusano rosado, Earias, Pulgones	65-130	0,8
	Alfalfa <sup>(3)</sup>	Pulgones, Apion, Cuca y Gusano verde	65-130	1,3
	Leguminosas grano	Pulgones	65-130	1,6
	Ornamentales herbáceas	Heliotis, Orugas, Tortrix y Pulgones	65-130	1,3
	Eriales <sup>(4)</sup>	Ortópteros	65-130	1,3

(1) Solo en cultivo al aire libre. (2) Excepción: Avena. (3) No para consumo en brotes. (4) Puede ser utilizado en todos y cada uno de los cultivos autorizados cuando el objeto del tratamiento sea el control de Ortópteros, a la misma dosis y bajo las mismas condiciones de uso establecidas contra otras plagas.

Efectuar una aplicación por campaña, excepto en los siguientes cultivos: alcachofas, berenjena, pimiento, tomate, cereales, colza, espinacas y similares, maíz, patata y remolacha, donde se pueden efectuar un máximo de 2 tratamientos por campaña con un intervalo mínimo de 15 días. En ningún caso se debe superar la tasa máxima por campaña (l/ha).